



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

**268081***Acuerdo pleno de 23.06.21 para asignar retribuciones a los concejales del grupo municipal Podemos-Més*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, se publica en el BOIB el siguiente acuerdo adoptado por la Corporación Plenaria en sesión ordinaria del día 23 de junio de 2021

#### “PROPUESTA PARA ASIGNAR RETRIBUCIONES A REGIDORES DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-MÉS.

Por el Pleno municipal en sesión celebrada el día 20 de junio de 2019 se procedió a asignar retribuciones e indemnizaciones a los miembros de la Corporación.

Con fecha 8 de junio de 2021 la Sra. Margarita Plomer Fornés, portavoz del grupo municipal Podemos-Més per Calvià ha presentado escrito con RGE núm. 16095, comunicando la decisión de su grupo político de designar al Sr. Rafel Sedano Porcel como portavoz del grupo municipal a efectos de día 15 de junio.

Con fecha 14 de junio de 2021 se ha dictado resolución de Alcaldía por la que se nombra a la Sra. Margarita Plomer Fornés, Teniente de Alcalde de Juventud, Participación Ciudadana, Medio Ambiente, Transición ecológica y Memoria democrática.

Por todo lo anterior se propone la adopción del siguiente acuerdo:

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de fecha 20 de junio de 2019, en lo referente a las retribuciones asignadas a los Concejales del Grupo municipal Podemos-Mes per Calvià, Sra. Margarita Plomer Fornés y Rafel Sedano Porcel.

**SEGUNDO.-** La Sra. Plomer Fornés, ejercerá su cargo de Teniente de Alcalde en régimen de dedicación exclusiva, percibiendo la retribución acordada en el punto segundo del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 20 de junio de 2019 y en los términos previstos en el mismo acuerdo.

**TERCERO.-** El Sr. Sedano Porcel, en régimen de dedicación exclusiva pasará a percibir la retribución acordada en el punto tercero del acuerdo adoptado por el Pleno de la corporación en sesión de fecha 20 de junio de 2019 y en los términos previstos en el mismo acuerdo.

**TERCERO.-** Publicar los anteriores acuerdos en el BOIB y tablón municipal de anuncios.”

Calvià, 25 de junio de 2021

**El alcalde**

Alfonso Rodríguez Badal

